

1918-
2018 En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



SANTA FE, 27 de agosto de 2018.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Arq. Miguel Ángel GAVILAN presenta renuncia a los cargos que posee en la Facultad, en virtud de habersele otorgado el beneficio previsional por jubilación, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad que sugiere el dictado del acto administrativo que se solicita;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 313/18 dictada por el Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia definitiva al Arq. Miguel Ángel GAVILAN, DNI N° 8.618.165, en su cargo ordinario de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, Interino y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Ordinario, en licencia por incompatibilidad, que posee en la Facultad, a partir del 01 de agosto de 2018, por haber accedido al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, dese a publicidad. Notifíquese al interesado. Tome nota Departamento Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 212/18.-

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas
Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234 / 239 int. 106
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: administrativa@fich.unl.edu.ar